

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE**

REGION: MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
126
FECHA
08/09/2014
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 814
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 474 de fecha 20/08/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda al predio ubicado en calle/avenida/camino

N°	Lote N°	manzana	localidad o loteo
	RURAL	sector	VILLA ALEGRE
	<small>(URBANO O RURAL)</small>		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	P.I.T.
FLORIN CERDA VERGARA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	69.130.200-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	17	v	\$ 16.204.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR	N°		FECHA	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO				

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

METROS A CONSTRUIR 13.8 M2.
 DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 1645 DE FECHA 08/09/2014
 SE DEBERA INFORMAR, A ESTA DOM, PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION